

Corte Superior de Justicia de Lima Norte

Rubén Durán Huaríngá Juez Superior Titular



Es abogado por la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, egresado de Maestría y Doctorado en la misma casa de estudios. Juez Superior Titular de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte desde abril de 2003. Ha sido docente del curso de Despacho Judicial en la Academia de la Magistratura y Presidente de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte durante el bienio 2017-2018. Debido a su interés por contribuir a la mejora del servicio judicial ha seguido los siguientes cursos: Experto Internacional en Sistemas de Gestión Anti Soborno ISO 37001, impartido por International Dynamic Advisors y acreditado por la World Compliance Association (2018); Auditor Jefe/Líder de Sistemas de Gestión Anti Soborno ISO 37001, International Dynamic Advisors y acreditado por la World Compliance Association (2018); Programa Internacional de la Gestión Judicial Efectiva, organizado por el Departamento de Derecho Judicial de la Universidad Austral, Buenos Aires (2017); Programa de Gobierno y Gestión Judicial dictado por la Escuela de Política, Gobierno y Relaciones Interinstitucionales de la Universidad Austral (2016); Pasantía del Curso de Especialización en Despacho Judicial organizado por la Universidad de Jaén de España en convenio con el Poder Judicial del Perú (2015); Curso de Formación Judicial Especializada “La modernización como exigencia de una justicia de calidad”, realizado por el Aula Iberoamericana-Consejo General del Poder Judicial y el Centro de Formación de la Cooperación Española AECID (2013); Curso “Mejora Judicial y Administración Judicial Eficiente, organizado por la agencia KOIKA y la Corte Suprema de Corea del Sur (2013); Diplomado en Auditoría Judicial e Inspectoría Judicial, organizado por la Universidad ESAN (2011-2012); IX Seminario Internacional de Gestión Judicial “Perspectivas para el Mejoramiento de la Justicia: Funcionamiento de Despacho Judicial, incorporación de TIC’s y Vinculación con la Ciudadanía”, organizado por el Centro de Estudios para las Américas en conjunto con la Corte Suprema de Justicia de Costa Rica (2011).



Durante el periodo de gestión 2017-2018, lideró la implementación del Sistema de Gestión de Calidad en el ámbito judicial, logrando con ello reducir el plazo en la tramitación de los procesos de alimentos a 25 días útiles, desde la presentación de la demanda, hasta la emisión de la sentencia. Dicha buena práctica fue reconocida por la Defensoría del Pueblo, la Sociedad Nacional de Industrias y Ciudadanos al Día; ésta asociación la declaró finalista en la categoría de Sistemas de Gestión Interna en el concurso de Buenas Prácticas 2018.

Gracias a la implementación de ésta herramienta de gestión que aplica la Norma ISO 9001:2015, el alcance del sistema se extendió a los procesos civiles sumarísimos, medidas de protección en violencia familiar en la Primera Sala Civil, a los procesos laborales digitales en la Sala Laboral, y de Omisión a la Asistencia Familiar en el Primer Juzgado de Investigación Preparatoria, además de la tramitación de exhortos internacionales y cartas rogatorias, la OOJGU y el Registro Distrital de Procesados y Sentenciados Libres de la CSJ de Lima Norte.

Además de ello, desde mayo de 2018, dispuso la implementación del Sistema del Sistema de Gestión Antisoborno según la Norma Internacional ISO 37001 cuyo alcance comprende a los procesos de alimentos en el 6° JPL de Comas, y a los Procesos de Logística de la CSJ de Lima Norte. Durante su gestión como presidente de Corte, el sistema pasó por un proceso de construcción e implementación hasta llegar a la fase de auditoría interna; este proceso, que continuó en la actual gestión del Presidente de Corte, se encuentra certificado por la empresa española World Compliance Association. Gracias a ello, la Corte Superior de Justicia de Lima Norte, es la primera entidad en Latinoamérica en implementar y aplicar el ISO ANTISOBORNO en sede judicial.

A fin de conocer esta experiencia, en agosto último fue invitado, como ponente por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la República de Argentina.



Estimados Colegas, Presidentes de Corte 2019 - 2020:

Es grato dirigirme a ustedes con motivo del proceso de elección del Juez Superior que va a representar a los colegas homólogos a nivel nacional en el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial para el periodo 2019-2021. En principio, debo expresar que esta oportunidad es de vital importancia no sólo para quien obtenga tal representación, sino fundamentalmente para quienes la otorguen pues este ejercicio democrático más que una decisión personal entraña un rol funcional de alta responsabilidad con la Corte Superior que representa.

En base a la experiencia de haber ejercido la Presidencia de la Corte de Lima Norte, en el bienio anterior, tenemos presente algunos ejes temáticos que deben priorizarse para contribuir en forma debida a la modernización del servicio judicial que tanto anhelamos los integrantes del Poder Judicial y exigen los usuarios. De allí que, nuestro principal compromiso en caso cuente con la designación de ustedes es contribuir proactivamente a la buena y célere marcha del CEPJ, acorde a las atribuciones asignadas en la Ley Orgánica del Poder Judicial.

Al respecto es de recordar que desde hace varias décadas los dos grandes problemas del Poder Judicial son la demora en la solución de los casos y el tema de la corrupción. Entre ambos existe una simbiosis que incide en el alto nivel de desaprobación de la sociedad de nuestra institución. Sin poner en tela de juicio el avance en varios aspectos (el expediente digital y los diversos aplicativos informáticos que han permitido ingresar a la justicia peruana en la ejusticia, el nivel de acercamiento con la sociedad civil a través de varios programas: justicia en tu comunidad, etc.) lo cierto es que el nivel de aceptación y confianza de la ciudadanía respecto al servicio judicial sigue siendo desfavorable a nuestra institución.

Es necesario implementar, consolidar e irradiar un moderno sistema de gestión judicial, no sólo con el objeto de cumplir con metas de productividad, sino fundamentalmente para cumplir con nuestros compromisos internacionales de brindar un servicio judicial de calidad (con eficiencia y eficacia), por sobre todo atento al usuario judicial. Si bien es cierto, ello implica un proceso gradual, también lo es que su concreción requiere un programa de corto, mediano y largo alcance. De ahí que antes del bicentenario se debe contar con un plan decenal en todas las Cortes Superiores para hacer previsible y realizables los planes y programas distritales, de modo que las agendas institucionales tengan en una línea de tiempo objetivos y metas concretas.

No debemos dejar de tener en cuenta que lo que más reclaman los usuarios judiciales es que sus casos judiciales no demoren injustificadamente, pues con ello no sólo se mantiene si no que aumenta el conflicto y la incertidumbre entre ellos, causando otras contingencias, sobrecostos de servicios, desaliento a la inversión, desconfianza en los negocios, e incide en la desconfianza en el servicio judicial que brindamos. A no dudar, ese escenario es propicio para desvíos irregulares en los procesos y genera espacios para que conductas impropias que están asociadas con supuestos de soborno o corrupción, en la que se han visto envueltos algunos integrantes del Poder Judicial, lo que ha influenciado en el último año en una injusta imagen negativa de toda nuestra institución.

En base a esos dos grandes problemas antes citados (mora y corrupción en sede judicial), es necesario ser proactivos. La necesidad de implementar sistemas de gestión que permitan introducir la mejora continua en el servicio que prestamos e implementar un sistema de gestión que no permita que los citados actos indebidos afecten la función judicial, es necesidad prioritaria. En tal sentido, los ejes temáticos de nuestra gestión, en caso de acceder al CEPJ, se orientará a las siguientes líneas de acción:

- Contribuir proactivamente a una gestión eficiente del CEPJ, con un enfoque prioritario en las Cortes Superiores del interior del país que tienen serias dificultades para brindar un servicio judicial adecuado.
- Propugnar el Plan Maestro de Infraestructura de las instalaciones del Poder Judicial, con una visión prospectiva de modo que los proyectos arquitectónicos tengan como común denominador construcciones móviles (los proyectos deben considerar el desarrollo de sus instalaciones según el aumento de los órganos jurisdiccionales, modelos procesales y población usuaria).
- Priorizar el enfoque de la gestión institucional acorde al objetivo 16.6 de la Agenda 2030 de las NNUU, de modo que orientemos a la consolidación de Cortes Superiores eficaces y transparentes que rindan cuentas.
- Dotar de capacidades gerenciales a los Presidentes de Cortes, a través de cursos cortos, intensivos y especializados en gestión judicial efectiva, no sólo para optimizar el desempeño funcional en los 16 meses restantes, sino fundamentalmente para rendir cuentas en forma exitosa.
- Fomentar la actualización y capacitación a los funcionarios que cumplen funciones en los órganos de apoyo en las Cortes Superiores para optimizar sus competencias de modo que se constituyan en soporte efectivo para una gestión eficiente.
- Priorizar la implementación de sistemas de gestión que permita consolidar en línea de tiempo mejoras sustanciales en el servicio judicial.
- Implementar sistemas de gestión que permitan evitar verse involucrados en actos indebidos por integrantes de la institución que traten de beneficiarse de la función judicial que desempeñan.
- Rediseñar el sistema de estadísticas de modo que se efectúe una real y adecuada medición de la función judicial y auxiliar jurisdiccional, así como de la función administrativa y de apoyo, pues los actuales índices de medición no se adecúan a las necesidades de un servicio judicial eficiente.
- Impulsar las acciones necesarias ante las autoridades competentes para el pago efectivo de las remuneraciones de los jueces acorde a la Ley Orgánica del Poder Judicial.
- Ahora, cada distrito judicial tiene un contexto específico, necesidades particulares así como problemas y dificultades que requieren atención especial. Desde esta perspectiva, nuestro compromiso es contribuir a una mejor gestión de las necesidades y riesgos que vienen afrontando.

Atentamente,

Rubén Durán Huaranga.
Juez Superior